LA CARTA FUNDACIONAL DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS

Es común para todos los Bancos adheridos a la Federación Europea. Según la Carta, el funcionamiento de los Bancos se basa en la donación y el reparto de los alimentos.

Los Bancos de Alimentos se articulan sobre cuatro ejes:

Aprovisionamiento

Uno de los fines de los Bancos es la lucha contra el despilfarro. Por ello se tiende a aprovechar:

- Los excedentes agrícolas.
- Los excedentes de producción en el sector industrial agro-alimentario o los productos no comercializables, aunque sí aptos para el consumo.
- Los excedentes en cadenas de distribución.
- Los productos que se recogen en colectas organizadas en grandes superficies.

Todas las aportaciones han de ser gratuitas.

Distribución

Los Bancos de Alimentos son asociaciones al servicio de otras instituciones que luchan contra el hambre. No distribuyen directamente a las personas necesitadas sino que los entregan a otras instituciones que los hacen llegar a esas personas.

Se firma un acuerdo de aprovisionamiento gratuito entre el Banco y las instituciones beneficiarias, siempre y cuando el Banco pueda aportar esos alimentos. De este modo, los Bancos de Alimentos se convierten en la intendencia de aquellos que atienden a los necesitados.

Funcionamiento

Los Bancos de Alimentos rechazan la primacía del dinero: su punto de mira está en promover una solidaridad activa y responsable. En consecuencia, se esfuerzan por dar testimonio de pobreza, aceptando la carencia de medios y la dependencia de los demás.

Por ello:

- El material requerido como equipo no proviene de fondos propios.
- Los gastos de funcionamiento corren por cuenta ajena.
- Existen gracias a donativos y subvenciones, no quieren tener un fondo de protección ante el futuro

Gestión

Los Bancos de Alimentos están gestionados por personas voluntarias e instituciones de inspiración espiritual y humana diferentes. De esta manera se da un testimonio de como, a pesar de las diferencias se puede trabajar juntos en servicio de los demás.